



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 141 DE SESION ORDINARIA DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

Siendo las 08:00 a.m se inicia la sesión Ordinaria, convocada para hoy 09 de noviembre de 2018 con el siguiente Orden del Día:

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
3. Llamado a lista verificación del quórum.
4. Consideración y aprobación de Acta.
Acta de Sesión Ordinaria N°140 del 08 de noviembre de 2018.
5. Competencia de las actividades de control y vigilancia de las constructoras de vivienda por parte de la corporación Concejo municipal en respuesta a reiterativos Derechos de Petición presentados por la señora María Madeleine Henao, calle 18 N°6B-151 Torre 1 Apto 603 conjunto Tadaíma. Igualmente, sobre las actividades de control y vigilancia para contrarrestar el incremento de los asentamientos subnormales (invasiones) en algunos sectores del municipio de Dosquebradas.

Invitados:

Dr. Alfredo Castañeda- Secretario de Gobierno.

Dra. Ana Marcela Giraldo Alvis- directora operativa y de Control Físico.

Dr. Andrés Felipe Ocampo Villegas- Agente Especialista Interventor.

Dra. Luz Marina Viana Delgado- Almacenista General.

Dr. Mauricio Garcés Ovando- Personero Municipal (E).

Sra. María Madeleine Henao.

Sr. William Ossa Peláez.

6. Informe de Comisiones Permanentes y Accidentales
7. Lectura de comunicaciones.
8. Proposiciones.
9. Varios.

Una vez leído el orden del día el Sr. presidente indica dar continuidad al mismo.

1 y 2. Se entonan los himnos de la República de Colombia y del Municipio de Dosquebradas, respectivamente.

Una vez han sido entonados los himnos se procede con el orden del día.

3. Llamado a lista verificación del quórum. Responden al llamado a lista los siguientes cabildantes:

James Castaño Castaño.	Duván Murillo Grajales.
Johana Marcela Castaño Rincón	John Jairo Llanos Zapata.
Tatiana López Saldarriaga	Jesús Antonio Carmona.
Miguel Ángel Correa Bedoya.	Miguel Ángel Rave Rojo
Rubén Darío Londoño.	Manuel Leonel Rojas Hurtado.
Luis Eduardo Giraldo Ospina.	José Arlés Rivera Cano.
Robert Sánchez Osorio.	Carlos Alberto Velásquez Echeverry.
Germán Eduardo Londoño López.	Wilson Zapata Carvajal.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 141 DE SESION ORDINARIA DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

El Sr. Secretario General informa al Sr. presidente que hay quórum decisorio; una vez verificado el quórum el Sr. Presidente Declara instalada la Sesión Ordinaria y pone en consideración el Orden del día, siendo aprobado por la plenaria.

4. Consideración y aprobación de Acta: Acta de Sesión Ordinaria N°140 del 08 de noviembre de 2018, Acta que previamente a la sesión ha sido enviada a los correos electrónicos de los honorables concejales, El sr. presidente la pone en consideración y es aprobada por la plenaria.

5. Socialización Competencia de las actividades de control y vigilancia de las constructoras de vivienda por parte de la corporación Concejo municipal en respuesta a reiterativos Derechos de Petición presentado por la señora María Madeleine Henao, calle 18 N°6B-151 Torre 1 Apto 603 conjunto Tadaima.

Igualmente, sobre las actividades de control y vigilancia para contrarrestar el incremento de los asentamientos subnormales (invasiones) en algunos sectores del municipio de Dosquebradas.

Invitados:

Dr. Alfredo Castañeda- Secretario de Gobierno.

Dra. Ana Marcela Giraldo Galvis- directora operativa y de Control Físico.

Dr. Andrés Felipe Ocampo Villegas- Agente Especialista Interventor.

Dra. Luz Marina Viana Delgado- Almacenista General.

Dr. Mauricio Garcés Ovando- Personero Municipal (E).

Sra. María Madeleine Henao.

Sr. William Ossa Pelaez.

Inicia el punto del orden del día el sr. presidente del Concejo municipal brindando el uso de la palabra al honorable concejal Miguel Ángel Correa Bedoya.

Intervención HC Miguel Ángel Correa Bedoya: "Sr. presidente, un cordial saludo a la concejala Tatiana López, a la concejala Jhoanna, las personas que nos acompañan de administración municipal, ciudadanos y ciudadanas que nos acompañan hoy e igualmente la Policía Nacional que nos prestan el servicio de seguridad en la corporación concejo municipal.

Sr presidente me parece importante (con la venia suya y de la corporación) modificar la lectura que se dio al mismo en una situación: es que la sesión de hoy no es para la urbanización TADAIMA es que la Sra. Madeleine cuando oficia a la junta directiva, a los honorables concejales no hace referencia a alguna situación de la urbanización TADAIMA, la señora hace referencia a una situación de construcciones y espacio público en el municipio de Dosquebradas. Tanto en los Derechos de petición que ha enviado a esta corporación no hace referencia a TADAIMA, simplemente es un ingrediente más frente a una problemática que ella está observando. Entonces yo respetuosamente lo solicito a los honorables concejales es que: con su venia le demos lectura a los Derechos De Petición que la Sra. Ha enviado a esta corporación (que prácticamente la introducción es la misma) en los Derechos de Petición ella establece una introducción varía es en el cuestionario que ella hace (entre todo son como siete u ocho interrogantes).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 141 DE SESION ORDINARIA DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

Entonces con su venia sr. presidente se de la lectura y ahí damos claridad a la invitación de los funcionarios acá que no solamente es TADAIMA, repito. no nos podemos centrar en esta sesión en Tadaïma que es lo que no pide la señora, la señora no esta hablando de urbanización TADAIMA; La señora está hablando de la problemática de construcciones del municipio de Dosquebradas y la función nuestra como concejales de acuerdo a las funciones de ley que la responsabilidad a esta corporación concejo municipal. sr. Presidente es para eso (rogarle la corrección) su señoría.”

Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: “Presidente muchas gracias buenos días honorables concejales, buenos días concejalas Joanna y Tatiana, a todos los presentes, a los funcionarios del gobierno a las demás personas.

Presidente simplemente como esta sesión se planteó con el único fin de dar respuesta a esos Derechos de Petición e invitar todos los protagonistas de gobierno yo simplemente que le solicité que se indague en el recinto: ¿si la Sra. está presente? y si la Sra. No está presente le sugiero también que le demos el trámite normal porque a ella se invitó para darle respuesta a sus Derechos de Petición aquí en el recinto. Que creo yo que dentro del esquema jurídico eso es válido porque lo vamos a hacer con todos los protagonistas que tienen que ver en torno a la problemática que ella supuestamente está planteando y con venia sr. presidente una interpelación para el concejal Correa...

Interpelación HC Miguel Ángel Correa Bedoya: “Gracias su excelencia, que pena ser reiterativo honorables concejales que la sesión de hoy sea transcrita literalmente su señoría, para que pueda ser usado en cualquier situación es tan amable, sobre todo en respuestas de los honorables concejales que estamos siendo interrogados reiterativamente por esta dama de bien, gracias sr. presidente”.

Continua el HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry aduciendo que: “simplemente solicitarle de manera respetuosa que el secretario indague ¿si en el recinto se encuentra la Sra. Madeleine? y en caso de no estar presente por lo menos darle trámite normal a la sesión: hablemos de los temas, a petición del concejal Correa vamos hacer lectura de los documentos que ella nos está enviando y por lo menos que con los funcionarios que están aquí le demos respuesta a esas peticiones y por lo menos de una vez nosotros que quedar como aparte de una situación que se está volviendo reiterativa (además tediosa) porque es una situación que la debemos convenir entre todos y que nos manda de manera particular no lo hace al Concejo Municipal sino que nos envía de manera particular a cada uno de los concejales. Entonces aquí estamos los diecisiete concejales para darle respuesta muchas gracias presidente”.

Interviene el sr. presidente informando que: “Una vez verificado que ciudadana no hace presencia en el recinto del consejo es de aclarar que se le envía a ésta la invitación para hiciera presencia en el concejo municipal y que esta Sesión se realiza en respuesta al Derecho de Petición que la ciudadana envía la corporación Concejo municipal; por lo tanto vamos a proceder a leerlo y le rogamos el favor a los invitados estén atentos a cuál de las respuestas deben dar ustedes frente a las inquietudes de la ciudadana.

Ante la petición que hace el concejal Correa de la literalidad le solicitamos a la funcionaria encargada de esto que: se remita en literalidad a las respuestas entregadas por parte los funcionarios ante las interrogantes que hace la ciudadana”.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 141 DE SESION ORDINARIA DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

Entonces sr. secretario sírvase por favor de leer los derechos de petición y le solicitamos a los invitados que por favor estén atentos a cuáles de las inquietudes planteadas deben ser respondidas por ellos en esta sesión. También solicita que se dé la lectura cómo quedaría al orden del día en el punto quinto.

Adicionalmente le solicita al secretario: servirnos, por favor, leer el oficio enviado a la ciudadana Madeleine donde se invitaba a que hiciera presencia en el concejo municipal para dar respuesta a sus Derecho de Petición con los actores que tienen que ver al respecto al manejo del espacio público y el control físico del municipio de Dosquebradas.

A continuación, el sr. secretario del Concejo Municipal da lectura al oficio de invitación con fecha 06 de noviembre de 2018 con numero de consecutivo CMD 797 dirigido a la señora María Madeleine Henao con dirección de ubicación Calle 18 N°6B-151 Torre 1, apartamento 603 Conjunto Tadaima Dosquebradas, correo electrónico: controloperativouno@gmail.com, teléfono 312-2172593; (como lo manifiesta en los Derechos de Petición que ha enviado); Referencia invitación Sesión Plenaria, que es convocada para el 9 de noviembre de 2018 a las 08:00 a.m en la cual se socializará en la corporación la problemática presentada en la urbanización Tadaima en lo que tiene que ver con la intervención decretada por la alcaldía municipal al igual para dar respuesta a los Derechos de Petición radicados en la corporación en donde solicita dar respuestas a interrogantes que bien planteando frente a las competencias de la Secretaría de Gobierno en las intervenciones forzosas en algunos proyectos urbanísticos en el municipio desarrollados en el municipio de Dosquebradas. En el oficio se informa la importancia de su asistencia porque en la sesión con los funcionarios respectivos se le aclararan las inquietudes que ha proferido en los Derechos de Petición.

El sr. secretario General informa que el oficio en mención ha sido recibido por el señor Gildardo Patiño el día 7 de noviembre de 2018 a las 10:22 a.m. y procede a dar lectura a los Derechos de Petición enviados por la ciudadana Madeleine Henao al concejo Municipal.

A renglón seguido se da lectura a la redacción del punto quinto del Orden del día que quedará así: Socialización frente a las actividades de control y vigilancia de los de las constructoras de vivienda por parte de la corporación concejo municipal en respuesta a Derecho De Petición reiterativos presentados por la Sra. María Madeleine Henao con residencia Calle 18 N°6B-151 Torre 1, apartamento 603 Conjunto Tadaima Dosquebradas.

A continuación, interviene el HC Miguel Ángel Correa Bedoya (con autorización de presidencia) manifestando que “su señoría le ruego al secretario que nos informa y quede en el acta si él además del correo que leyó y que se le envió a la ciudadana en la urbanización Tadaima ¿utilizo otro medio de comunicación?, que nos diga ¿cuál fue y la cuál fue la respuesta?”.

Responde el secretario General: “a ella se le hicieron dos llamadas telefónicas: el día martes que se decidió que se iba hacer la sesión de plenaria del día de hoy yo la llamé personalmente le dije que en respuesta a sus Derecho De Petición íbamos a realizar una sesión plenaria de carácter urgente programada para el día viernes que en las horas de la mañana a lo que ella me respondió que: ella iba mirar si podía venir porque cuida a su nietecito y que no tiene con quién dejarlo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 141 DE SESION ORDINARIA DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

Esa misma respuesta se la dio ayer a la auxiliar administrativa de la corporación Concejo Municipal en el mismo sentido diciendo que ella iba a mirar si podía venir de porque tenía un nietecito, nunca mostró la intención de venir a la plenaria siempre era renuente a esta petición y por consiguiente lo único que nosotros hicimos fue dejar constancia de esto.”

Seguidamente el Sr. Secretario General procede a dar lecturas a los Derechos de Petición enviados por la ciudadana María Madeleine Henao, entre ellos:

- Oficio fecha Dosquebradas. septiembre 20 de 2018. Dirigido a Héctor Jaime Trejos Montoya, secretario Concejo Municipal de Dosquebradas. Ref. Solicitud información.
- Oficio fecha Dosquebradas. septiembre 20 de 2018. Dirigido a Héctor Jaime Trejos Montoya, secretario Concejo Municipal de Dosquebradas. Ref. Solicitud información vigilancia y control de las constructoras de vivienda. Con Fecha de recibido en el archivo del Concejo Municipal el 30 de octubre de 2018 a las 10:20 a.m.

También se da lectura a dos oficios mas recibidos en la corporación con solicitud de información que han sido enviados por la señora María Madeleine Henao.

A continuación. el sr. presidente les solicita a los invitados el favor de ubicarse en la mesa principal del recinto para proceder a dar respuestas a los interrogantes de la señora María Madeleine Henao, les brinda el uso de la palabra.

Intervención Dra. Ana Marcela Giraldo Galvis- directora operativa y de Control Físico: “Buenos días honorables concejales y público en General. Bueno en atención a los Derechos De Petición que relacionan ahora los concejales. ocasionan unas peticiones de la Sra. María Madeleine Henao que ella reside en el conjunto residencial Tadaima de Dosquebradas. pues a nosotros nos ha llegado fue una invitación diferente que es a tratar sobre el tema específico de una problemática que ella tiene dentro del conjunto con la interventoría en relación.

Nosotros pues con la problemática que se han tenido con algunos conjuntos residenciales nosotros mediante Resolución 50 de junio de 2016 le designamos al Dr. Andrés Felipe Ocampo Villegas como interventor especial (agente especial) para que hiciera las interventorías en relación a estos conjuntos residenciales. le voy a conceder el uso de la palabra al doctor para que nos informe acerca del estado de la interventoría del conjunto residencial Tadaima y puntualmente no acerque al problema que nos allegó acá”.

Intervención HC Miguel Ángel Correa Bedoya: concejal Miguel Ángel: “Gracias sr presidente, aquí yo no quiero (a título personal) que se convierta en la intervención de Tadaima; es que la señora no está pidiendo Tadaima en los Derechos de Petición. entonces es una facultad que tiene la corporación Concejo municipal (constitucionalmente) nosotros le delegamos eso en ese entonces a la Secretaría de Control Físico hoy día Dirección Operativa, ella nos está diciendo es ¿qué han hecho ustedes?, ¿ustedes que están haciendo para el tema?. Yo quiero respetuosamente doctora que nos cuente a esta corporación: ¿su despacho que está haciendo frente a las intervenciones en construcciones el municipio de Dosquebradas? ¿qué estamos haciendo nosotros. usted como delegataria nuestra que



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 141 DE SESION ORDINARIA DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

están haciendo desde el 2012 a la fecha con las intervenciones en el municipio de Dosquebradas en el tema de construcciones?

Interpelación HC Wilson Zapata Carvajal: “Es que dentro de las intervenciones que viene planteando dentro de los derechos de petición, acá se han hecho varias reuniones y Comisiones en torno a las diferentes denuncias que han presentado ciudadanos a la administración municipal y al Concejo como tal y basado en eso se han hecho las diferentes de reuniones donde se han invitado tanto a los perjudicados, las constructoras como tal. Aquí ese avanzado mucho en ese tema, aquí deben haber actas en torno a eso; pero sí sería bueno que lo que viene solicitando a través de esos Derechos De Petición es lo mismo que en reiteradas ocasiones muchos ciudadanos de este municipio nos han hecho los Derechos en cuanto algunos constructores lo que han venido es recogiendo, recaudando unos dineros y que textualmente robándose la plata los ciudadanos.

Pues qué bueno que a través de lo que se ha venido planteando desde el 2012 es las actuaciones que han hecho en torno a todos esos temas, es una problemática que ha existido y lo que existe hasta hoy. Yo creo que es que también enfoquemos el debate para que quede a profundidad la claridad suficiente para dar respuesta tanto a la Sra. Como a quienes nos han hecho Derecho de Petición en torno a esos temas.

Intervención HC Rubén Darío Londoño: “Gracias presidente, buenos días, es en torno a este debate porque entiendo que con escuchar a la directora operativa de la Secretaría de Gobierno veo que a ellos los citaron por otra cosa de Tadaima ¿ustedes tienen conocimiento de estos oficios por los cuales hoy estamos aquí convocados todos? entonces presidente considero que primero tenemos que enfocarlos a ellos para que se les socialice los oficios y que ellos puedan dar respuesta.

Intervención Hernando Usma: Manifiesta que la situación que se ha presentado con muchos constructores del municipio es grave. Sobre los problemas de las intervenciones y especialmente Tadaima si esas son situaciones que otros podrán ejercer sola palabra que modera a ver honorables concejales buenos días de asistentes también buenos días de la verdad es que la situación que se viene presentando con muchos de consultores en el municipio ha sido grave y porque cuando se le se le está sacando la plata del bolsillo a la gente para ver con la ilusión de tener una vivienda digna, va creando una situación de sinsabor en mucha gente que fue defraudada especialmente por una constructora en este caso la Montaña que fue la originaria de todo el problema de esta serie. Esta empresa que estaba a nombre de un Sr. Juan Pablo Ballesteros que origino con la empresa la Montaña otras tres empresas en cada uno de los proyectos que se desarrollaban en el municipio de Dosquebradas entre ellas estaba: la 43. estaba Tadaima y estaba Zakabuma.

Hay que decir que esta serie constructora se iniciaron en el 2012 - 2010 o sea cuando llegaron las quejas al municipio ya habían pasado tres cuatro años de que la gente estaba ya defraudada.

Cuando llegaron las cuentas aparecen defraudaciones por más de 5000 millones, esto explica un gran problema cuando nosotros recibimos esta situación hubo intervenciones de inclusive del Concejo municipal donde fuimos llamados para ver qué hacíamos o que solucionamos al respecto. La única intervención que nos permite la ley era: La intervención o unas medidas previas con el fin de intervenir.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 141 DE SESION ORDINARIA DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

Refiere que en casos del Mirador de Santa María Especialmente esas tres constructoras, esas tres empresas que tenían otro problema más grave: la ley les permitía convertirse en "SAS" simplificaban para ellos su responsabilidad porque se limitaban exclusivamente a lo que tenía dentro de esa escritura que tenían de constitución.

Eso nos creó un problema a nosotros y lo primero que hicimos con las personas puede decirle Señores a ustedes si los estafaron. les mandamos citaciones al Sr. Titular a Juan Pablo Ballesteros y nunca apareció (ya se había ido con la familia, se había ido con todo con todas las personas que dan su cercanía familiar) y la defraudación de esta gente pasaba de más de 5000 millones de pesos inmediatamente nosotros llamamos, porque las situaciones que se venían nuevas, y llamamos a la superintendencia en Manizales y tuvimos una reunión con ellos."

Continúa el Dr. Usma detallando las acciones realizadas en estos casos.

//Interviene el HC Duván Murillo Grajales solicitando al sr. presidente permiso para retirarse del recinto, toda vez que ha pasado mas de una hora de sesión.

Siendo las 09:24 a.m el sr. presidente concede el permiso de retirarse del recinto al HC Duván Murillo Grajales. Lo anterior como evidencia en cumplimiento del Reglamento Interno del Concejo Municipal//

A continuación. el sr. presidente brinda el uso de la palabra a los ciudadanos que se inscribieron previamente en la secretaría general para intervenir en la sesión.

Intervención ciudadana Ivone Marcela Ríos: Propietaria del apartamento 202 en Tadaima y afectada por la situación; expone que en reuniones realizadas entre los propietarios y la administración municipal el Dr Usma propuso varias soluciones y desafortunadamente alguno copropietarios no las aceptaron; expresa que la mayoría de los afectados han vendido sus vehículos y solicitado créditos para pagar los apartamentos pero hay unos casos puntuales que se oponen a todo y no han pagado los apartamentos; le pide a los corporados que intervengan y terminen con la alcahuetería porque desde que inicio el proceso se han visto en riesgo de perder sus predios mas de 500 familias; informa las acciones que han tenido que hacer para tratar de salvar sus propiedades y las estrategias de los opositores para no dejar proceder la interventoría; Agradece al interventor por el compromiso y el apoyo que les ha dado y le reconoce los avances conseguidos. Solicita un seguimiento serio. Felicita al Dr. Usma por que es de los pocos que les colaboraron y tenía conocimiento del problema.

Intervención ciudadana Luz Marina García: Copropietaria apartamento 902, refiere que en el proceso han tocado miles de puertas y han recibido poca colaboración; educe que algunos copropietarios no tienen tiempo de asistir a las reuniones. pero si de enviar Derechos de Petición para actuar y obstaculizar el proceso.

Interpela el HC Wilson Zapata Carvajal preguntando ¿han encontrado eco en la administración y coadministración del municipio?

Responde la Srta. Luz Marina García que el Concejo Municipal de Dosquebradas y la Secretaría de Gobierno les ha prestado apoyo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 141 DE SESION ORDINARIA DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

Intervienen el HC Germán Eduardo Londoño López quien aclara que el año pasado se realizó una sesión y se realizaron reuniones de Comisión accidental para tratar la problemática de Tadaima y el HC Miguel Ángel Rave manifiesta que la Oficina de control físico tiene la facultad de realizar los procesos de intervención, enajenación para estos casos, aduce que para dar respuestas a la señora Madeleine que se aclare punto por punto por que las inquietudes no son competencia del Concejo.

Intervención ciudadano Rubiel Grisales: Se muestra convencido que la intervención a Tadaima ha sido lo mejor porque de no haber lo hecho habrían perdido las viviendas; de las 104 unidades residenciales que hay en Tadaima solo hay 4 con escritura y una de ellas es de propiedad de la señora Madeleine Henao quien (con respeto por ella) se escuda que ella no tiene porque pagar los quince millones que se deben aportar porque hace falta cubrir los gastos de interventoría que ha gestionado los faltantes de áreas comunes, agua, transformador, red de emergencias. El problema radica cuando se tiene que hacer los aportes a la interventoría para poder terminar la obra. Agradece al concejo municipal y especialmente a la Comisión que ha estado haciendo acompañamiento. Hace un llamado de atención a los entes de control para que empresas como la constructora La Montaña pueda crear "SAS" y puedan manejar grandes proyectos.

Intervención ciudadano Camilo Calle: Propietario de un apartamento en el Mirador de Santa Mónica expone la situación que afrontan los residentes de lugar y expone las afectaciones que tienen en los techos, la falta de suministro de agua, problemas de cobros de cuotas de administración, entre otros.

Intervención ciudadano Jesús María Parra: Expresa que le está afectando a todos los problemas medioambientales, denuncia las invasiones del espacio público en el sector de la Av. Japón; expresa que se debe reconocer el derecho al trabajo de los vendedores ambulantes pero que se debe ejercer la labor de una forma organizada porque con la invasión del espacio publico se exponen los peatones. expone el incidente en que una menor fue atropellada por una moto debido a que se bajó del andén que estaba invadido. Expresa que se requiere urgentemente soluciones.

A continuación, interviene nuevamente el Dr. Hernando Usma para aclarar las inquietudes; posteriormente Interviene el Dr. Andrés Felipe Ocampo Villegas- Agente Especialista Interventor quien procede a informar los avances de las interventorías de Tadaima y Zakabuma.

//Interviene el HC Manuel Leonel Rojas Hurtado manifestando que por la importancia del asunto que se está tratando propone a la plenaria que se faculte a la Mesa Directiva para declarar Sesión permanente; es puesta en consideración la proposición y es aprobada por la plenaria. Siendo la 10:40 a.m el sr. presidente declara Sesión Permanente.//

Intervención Dr. Jhon Alexander Hurtado Arce: Excusa al sr. Personero (E) por la inasistencia: Como funcionario informa que la Personería municipal recibe constantemente quejas por casos en que buscan vigilancia especial a las intervenciones; refiere que hay situaciones de invasión a espacio público y de irregularidades de las constructoras y los proyectos urbanísticos que han terminado en actos administrativos como de interventoría; refiere que muchos ciudadanos piden acompañamiento de la Personería, otras por solicitud del Concejo Municipal (asuntos de espacio público).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 141 DE SESION ORDINARIA DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

Específicamente sobre el Mirador de La Sultana y la constructora NACE tiene proceso de vigilancia permanente, refiere que está pendiente a tomar acciones porque hay irregularidades; Sobre Zakabuma y Tadaïma expresa que hay tres ciudadanos (sra. Amanda del Socorro Suarez y Sra. Madeleine Henao) han hecho en reiteradas oportunidades la petición para que la Personería haga actividades, peticiones que son cortinas de humo para para no pagar los dineros que han sido acordados por la comunidad para los gastos de interventoría. Refiere que el Concejo delego la función y que lo que debe hacer es la vigilancia de la delegación.

Una vez se han pronunciado los invitados le es otorgado el uso de la palabra a los cabildantes:

Intervención HC Manuel Leonel Rojas Hurtado: Manifiesta que en la vigencia 2017 se realizaron varios reuniones de la Comisión que ha acompañado el proceso de interventoría, expresa que ha sido una experiencia exitosa que pronto culmina y que ha sido reseñada en el Diario del Otún; Manifiesta que presento un informe sobre los acompañamientos y seguimientos que realizó la Comisión al Caso Tadaïma; expresa que es muy grave las situaciones de las invasiones y expone el caso de la invasión del predio del ciudadano William Henao que ha sufrido por que le han invadido y que uno de los invasores es el propio municipio, refiere que no le han dado solución y funcionarios de la administración municipal le han dado respuestas absurdas y faltas de fundamentos legales.

Expresa que al hablar con los invasores ellos expresan que si la administración me regala una casita yo me salgo de acá, es un mal mensaje para la ciudadanía; porque perjudica al ciudadano de bien y premia a los invasores; expresa que el problema de invasiones es muy grande en que inclusive amenazan a los funcionarios; considera que hay un cartel de invasores, se les debe reconocer y no permitirles que continúen haciéndolo.

Interpela el HC Wilson Zapata Carvajal refiriendo que efectivamente para los casos de invasión sugiere que no se le brinde disponibilidad de servicios públicos a los lugares que no aporten la debida escrituración, refiere que inicialmente en el periodo de gobierno había 1600 invasores aproximadamente y a la fecha ha aumentado considerablemente la cifra, sugiere que sea el Senado de la Republica que normativice la prestación y disponibilidad de servicios públicos.

Intervención HC James Castaño Castaño: Manifiesta que con lo evidenciado la ciudad se esta saliendo de las manos, se necesita pantalones y que las dependencias cumplan con sus funciones que hagan lo que tengan que hacer porque la ciudad esta llena de basuras, delincuencia y de estafadores que le roban a los ciudadanos con los proyectos de vivienda, Expresa que aquí no hay ley y no se sabe que se va hacer que la situación toco fondo y se requiere que la ciudad recupere la autoridad; En cuanto a los estafadores que le roban los dineros a las personas, expresa que la reorganización administrativa debe cambiar el talento humano de la Secretaría de Gobierno y hace falta personal en la Oficina del Almacén porque no se ve como esta la situación de las áreas de cesión; denuncia que en su casa hay un caso en que la constructora Casa Maestra SAS con el proyecto multifamiliares Málaga percibió dineros en una cuenta bancaria sin hacer la mediación de la fiduciaria de su hijo por valor de 17 millones de pesos y que para que le devolvieran el dinero debió contratar un abogado, expresa que fue Camacol quien hizo una feria de vivienda y que no verificaron los expositores y permitieron que esa



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 141 DE SESION ORDINARIA DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

empresa de la ciudad de Armenia promocionara el proyecto; expresa que no e puede permitir que roben a los ciudadanos.

Intervención HC José Arles Rivera Cano: Manifiesta que se lleva varios años hablando del tema de los invasores, situación que se les ha salido de las manos porque hay casos de amenazas y de intimidación para ir a controlar las invasiones; en una de las invasiones de la Soledad al ser intervenida agredieron a los funcionarios; expresa que las invasiones perjudican al municipio porque es muy costoso reubicar a las familias, se necesitaría gran presupuesto para reubicar; expresa el caso de las invasiones de las Maquinas- el sesteadero; pregunta ¿la Fiscalía cuantas ordenes de capturan han expedido para esas personas que le han hecho a la ciudad?.

Intervención HC Miguel Ángel Correa Bedoya: Refiere que el problema de invasiones es un asunto tratado en diferentes vigencias y reiteradas ocasiones en el concejo municipal; expresa que ha pedido se programe una reunión con el secretario de Gobierno con funciones de alcalde para tratar el asunto porque es un tema caótico en el municipio, refiere que se debe cambiar al talento humano de Control Físico porque hay comentarios (no hay pruebas, ni denuncias) que en esa dependencia promueven las invasiones; le manifiesta a la Directora operativa de Control Físico que es muy poco lo que podrá hacer porque lo que se requiere es reestructurar la planta de personal, cambiarlos para otras dependencias, refiere que la esposa del César no deber se solo fiel sino aparentarlo. Refiere que la administración municipal está trabajando con la delegación de control físico, respetuosamente pide con carácter de urgencia que el sr alcalde presente un proyecto de acuerdo para mejorar la entrega de facultades que da la corporación concejo municipal a la administración municipal para tratar lo relacionado a las constructoras, intervenciones, enajenaciones, entre otros. Refiere que la delegación que se ha dado no tiene la actualización con el Código de Policía que ya está en vigencia.

Intervención HC Luis Eduardo Giraldo Ospina: Manifiesta que es increíble que la legislación favorezca a los invasores, es increíble que un ciudadano de bien pida disponibilidad de servicios públicos y que a los invasores mediante una tutela en tres días se los dan; refiere que hay casos en el sector de Comuneros que el patio de las casa es el rio; expresa que hace unos años la CARDER reubicó un gran sector pero ya ha sido invadido; aduce que hay casos de invasores que son familias enteras que tiene estrategias de invasión; es increíble la problemática de invasión de espacio público en la Raquelita que ya han hecho mejoras y que cobran por parquear vehículos y es un terreno del municipio; expone el caso de un lote que no tiene titularidad pero el invasor se ha posesionado, espera que los entes de control intervengan en la situación porque en el sector hace falta equipamiento colectivo y el predio es apto para ello.

Posteriormente le brindan el uso de la palabra al ciudadano William Henao quien reconoce la intervención y decisión del HC Miguel Ángel Correa Bedoya, el acompañamiento del HC Manuel Leonel Rojas Hurtado a su caso de invasión de su predio; denuncia públicamente que ha sido amenazado por querer recuperar su predio expresa que "si me matan que me maten, mi caso está en presidencia de la República, hasta allá tuve que ir"; refiere que ha denunciado en medios su situación y pide colaboración; refiere que la Fiscalía no hace nada. Expresa que no volverá al recinto del Concejo y que su caso lo expondrá en el programa de Séptimo día; le ruega a la nueva directora Operativa y de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 141 DE SESION ORDINARIA DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

control físico que cambie al personal de esa dependencia, que los mande a otra parte; refiere respeto por el Dr. Usma, considera que en Planeación debe haber un ingeniero o un abogado. Expresa que su predio nunca tubo agua y a Tierra grata le aprobaron disponibilidad de servicios sin problemas.

Una vez se han concluido todas las intervenciones el sr. presidente le deja la tarea a Secretaria de Gobierno para que por favor vaya informando la posibilidad de radicación del proyecto de acuerdo para las actualizaciones de la delegación de funciones a la oficina de control de espacio público, les agradece la deferencia que han tenido los invitados e indica continuar con el orden del día.

6. Informe de Comisiones Permanentes y Accidentales:

-El HC Manuel Leonel Rojas Hurtado Informa a los integrantes de la Comisión Tercera que la reunión que se tenía convocada para el presente día no se puede llevar a cabo y el presidente de la comisión la convocara nuevamente.

-EL HC Rubén Darío Londoño convoca a los integrantes de la Comisión Segunda a reunión el miércoles 14 de noviembre de 2018 después de terminar la sesión de plenaria, asunto a tratar proyecto de acuerdo presupuesto vigencia 2019.

7. Lectura de comunicaciones:

No se da lectura de comunicados en esta sesión.

8. Proposiciones:

El HC Wilson Zapata Carvajal propone a la plenaria que se faculte a la Mesa Directiva para convocar en diferente horario la próxima sesión. Una vez sometida en consideración la proposición es aprobada por la plenaria.

9. Varios:

Intervención Wilson Zapata Carvajal: Informa a la corporación y especialmente al HC Manuel Leonel Rojas Hurtado que referente al Acuerdo 012 de 2017 "Por medio del cual se declaran a los humedales del municipio de Dosquebradas de importancia ambiental y eco sistémica como zonas de conservación ecológica y paisajística" habían caracterizados 32 humedales y se desaparecieron 11 por el tema de construcciones, pero aparecieron 16 más y hay que plantearle a las Curadurías que se va hacer porque se desaparecieron 11 que ya estaban caracterizados con las construcciones con el beneplácito de ¿quién, de la CARDER o de quién? Entonces es para que lo modifiquemos (concejal Manuel Rojas y los concejales que nos quieran ayudar) para hacerle un seguimiento y control efectivo para evitar que los desaparezcan.

El sr. presidente aduce que ante todo para que se establezcan las sanciones respectivas, piensa que ya es el momento que eso suceda en el municipio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 141 DE SESION ORDINARIA DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2018

Agotado el orden del día y siendo las 12:12 p.m. el Sr. presidente levanta la Sesión Ordinaria y convoca a la siguiente sesión, para el día 10 de noviembre de 2018 a las 06:45 a.m.



ROBERT SÁNCHEZ OSORIO.
Presidente

Elaboró: Yolanda Jaimes Mojica.



HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA.
Secretario General.

J